



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### **PE/006951-02**

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000434 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1006951, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Jesús Guerrero Arroyo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000434 aprobada por la Comisión de Cultura y Turismo.

En contestación a la iniciativa parlamentaria referenciada, relativa a las actuaciones llevadas a cabo para dar cumplimiento a la Resolución derivada de la PNL./1000434, por la que se insta a la Junta de Castilla y León a prestar apoyo técnico e información para la realización de las gestiones necesarias para solicitar la declaración de la Cabalgata de Torregalindo (Burgos) como Fiesta de Interés Turístico Regional, se informa lo siguiente:

La Consejería de Cultura y Turismo ha informado al Ayuntamiento de Torregalindo que de acuerdo con el artículo 2 de la Orden de 14 de marzo de 1995, de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se regula la declaración de Fiestas de interés turístico de Castilla y León, dicha declaración podrá ser solicitada por las Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León donde tenga lugar la celebración.



Asimismo se le ha informado de que tanto los técnicos de la Sección de Turismo del Servicio Territorial de Cultura y Turismo de Burgos como los de la Dirección General de Turismo de esta Consejería están a su disposición para prestar el apoyo técnico que requieran.

Hasta el momento no se ha recibido ninguna solicitud en relación a esta Fiesta.

Valladolid, 24 de junio de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.